



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Orden del Día

Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Sesión Ordinaria del 13/12/23

Hora: 19:30
N° 35/23

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo celebrará sesión ordinaria en forma presencial, el próximo miércoles 13 de DICIEMBRE a la hora 19:30 a fin de considerar:

La sesión se transmite en vivo por el siguiente canal de YOUTUBE:
<https://www.youtube.com/channel/UCbGz8bay4oKD4FLd6c0rACw>

INDICE:

| | |
|--|----------------|
| 1 - Licencia de Consejeros | 1 |
| 2 - Resoluciones | 2 |
| 3 - Licencia Decano | 3 |
| 4 - Receso Consejo | 4 |
| 5 - A consideración | 5 |
| 6 - Comisiones y tribunales | 6 a 13 |
| 7 - Reelecciones | 14 |
| 8 - Asuntos postergados | 15 a 16 |
| 9 - Tomar conocimiento | 17 a 22 |
| 10 - TRIBUNAL DOCTORADO | 23 |
| 11 - Bases | 24 a |
| 12 - Bases y concursos tribunales | 25 a 28 |
| 13 - Contrataciones | 29 a 44 |
| 14- Estatuto Fundación | 45 |
| 15 -Extensión horaria | 46 a 66 |
| 16 -Extensión horaria TAS | 67 a 69 |
| 17 -Licencia sin goce PR | 70 |
| 18 - Pasantías | 71 |
| 19 - Pasantías TAS | 72 a 74 |
| 20 - Postulaciones Vivienda y hábitat | 75 |
| 21 programas de cursos | 76 |
| 22 Renuncia Dirección Departamento IP | 77 |
| 23 -Reválidas de estudio | 78 a 81 |
| 24 Vencimientos Anuales | 82 a 84 |

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

1.

(Exp. N° 031760-000003-23) - Asunto: Licencia de Consejeros

- Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que concedió licencia al Arq. Enrique Batalla en su cargo de Consejero, por la sesión de la fecha, y convocó al Arq. Andrés Croza.

2.

- **Asunto:** Resoluciones

- Aprobar el Repartido de Resoluciones de este Consejo, de la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2023.

3.

(Exp. N° 030010-000039-23) - Asunto: Licencia del Sr. Decano
Sr. Decano solicita licencia reglamentaria.

(Dist. 3541/23) – 1º Conceder licencia reglamentaria al Sr. Decano, Arq. Marcelo Carlos Danza De León, del 30.12.23 al 13.1.23 (total 9 días).
2º Tomar conocimiento que el Consejero/a actuará en calidad de Decano Interino.

4.

(Expe. 031760-000xxx-23) – Asunto: Receso y primeras sesiones

Consideración del período de receso y calendario de sesiones.

- 1º Fijar el período de receso del Consejo del 21.12.23 al 6.2.24.

2º Fijar las primeras dos sesiones ordinarias de este Consejo del año 2024 el miércoles 7 de febrero y el miércoles 21 de febrero, a las 19:30 hs.

3º Integrar la Comisión Permanente del Consejo que actuará durante el receso, con el Sr. Decano en ejercicio y los Consejeros:(titular) y (suplente) por el Orden Estudiantil, (titular), por el Orden de Egresados, y (titular) y (suplente), por el Orden Docente.

5.

(Expe. 031130-000266-22) – Asunto: Autoevaluación

Comisión de Autoevaluación presenta primer borrador de informe.

(Dist. N° 3351/23) - A consideración del Consejo.

6.

(Exp. N° 031760-000063-23) - **Asunto: LDI**

Consideración de la designación de los 2 miembros del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado. (En la sesión del 11.10.23 se postergó para la sesión del 1.11.23 y se volvió a postergar)

NOTA: Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la FADU, aprobadas por ResCFADU N° 2 del 12.12.18, y modificadas por ResCFADU N° 94 del 27.9.23 ver en **Dist. 2778/23**

NOTA 2: Ver integrantes de las Comisiones de Carrera de FADU (corregidas y actualizadas) en **Dist. 3223/23**

ASUNTO POSTERGADO

- Designar o Renovar en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado por el orden estudiantil a, a partir de la fecha de presente resolución y por el período reglamentario de 2 años.

7.

(Exp. N° 031130-000409-22) - **Asunto: LDI**

Consideración de la designación del representante por el orden de egresados en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado.

Nota con propuesta de egresados **Dist. 3545/23**

ASUNTO POSTERGADO

- Designar en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado por el orden egresados a, a partir de la fecha de presente resolución y por el período reglamentario de 2 años.

8.

(Exp. N° 031760-000001-23) - **Asunto: Comisiones Permanentes**

- Consideración de la modificación o ratificación de las Comisiones Permanentes del Consejo y de sus integrantes, en particular:

- Comisión de Dedicación Total ver situación en **Dist. 2427/23**
 - Nota del IT con propuesta de delegados para la Comisión de Bases en **Dist. 3535/23**
- NOTA 1: Listado actualizado al 8.11.23** (se envía por correo Dist. 3221/23)

NOTA 2: Días y horarios de reuniones de las Comisiones Permanentes. **(Dist. 265/23)**

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. 3535/23) – 1º Designar en la Comisión de Bases como representantes del Instituto de Tecnologías, a las docentes Fernanda Moreira (titular) y Gianella Mussio (alterna).

2º A consideración:.....

9.

(Exp. N° 031760-000020-23) - **Asunto:** Comisiones de Institutos

Consideración de renovación de integrantes por los órdenes estudiantil y egresados en las Comisiones de Institutos y Centros.

NOTA: Informe sobre las Direcciones de Institutos y Centros actualizadas a remitir posteriormente (Se envió por correo el Dist. 3222/23 actualizado al 11.10.23)

ASUNTO POSTERGADO

- A consideración del Consejo.....

10.

(Exp. N° 030013-000015-23) - **Asunto:** Web FADU

Consideración de la designación de los integrantes por el orden de egresados, en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional

En la sesión del 1/11/23, se consulta al Grupo sobre ampliar con integración de representantes de Comisiones de Carrera.

NOTA: En la sesiones 6/9/23, 13/9/23, 1/11/23, 8/11/23 se designan para integrar el mencionado Grupo:

- Victoria De Álava por Servicio de Comunicación y Publicaciones;
- Krister Marcos por Servicio de Soporte Informático;
- As. Ac. Micaela López por Decanato.
- Felipe Rodríguez (titular), y Valentina Hernández (alterna) por el orden estudiantil.
- Alberto de Austria por el orden docente.
- Patricia Ramos por funcionarios T/A/S

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 2361/23 y 2406/23) - Designar para integrar el grupo de trabajo en para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional, en representación del orden egresados a

11.

(Exp. N° 031610-000069-22) - Asunto: Comisión asesora

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23, corresponde integrar una nueva Comisión asesora

NOTA: Integran la Comisión actual, **Conrado Pintos (responsable), Laura Alemán y Ana Falú.**

ANTECEDENTES: ver lista de aspirantes en Dist. No 1094/23

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3311/23) - 1º Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 6123, 6124, 6126, 6127 de Prof. Titular del Instituto de Proyecto, Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, G° 5, 20 hs., con los docentes:

2º Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

12.

(Exp. N° 031610-000022-23) - Asunto: Tribunal

Alina Aulet declina de designación en el tribunal para actuar en el llamado a concurso a provisión efectiva de los cargos N° 6060 y N° 6946 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Acero y Madera, G° 3, 16 hs.

NOTA: También integran este tribunal Fernando Rischewski, Fernanda Moreira, Rosana Sommaruga y Jorge Brunasso.

ANTECEDENTES: ver lista de aspirantes en Dist. No 2459/23

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3298/23) - 1º Eximir a la docente Alina Aulet de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, a provisión efectiva de los cargos N° 6060 y N° 6946 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Acero y Madera, G° 3, 16 hs. por encontrar de recibo las

razones expuestas.

2º Designar al docente..... en el mencionado tribunal, en sustitución de Alina Aulet.

13.

(Exp. N° 031610-000027-22) - Asunto: Tribunal

Nilia Viscardi declina de designación en el tribunal para actuar en el llamado a concurso

NOTA: También integran este tribunal los docentes: Lucio de Souza (responsable), Mary Méndez, Juan Apolo, Diego Capandeguy.

ANTECEDENTES: Dist. No 3160/23

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3348/23) - 1º Eximir a la docente Nilia Viscardi (FHCE) de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso a provisión efectiva del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Perfiles Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Gº 4, limitado a los aspirantes Mauricio Ceroni, Adriana Goñi, Eleonora Leicht y Adriana Piperno.

2º Designar a la docente en el mencionado tribunal, en sustitución de la docente Nilia Viscardi (FHCE)

14.

(Exp. N° 031650-000415-23) - Asunto: Reección

Instituto de Proyecto eleva informe de actuación del docente **Alejandro Roman Folga Bekavac**, con motivo de su vencimiento, el **29.2.24**, en el cargo efectivo N° 6091 de Profesor Agregado de Taller Artcardi, asignado al Instituto de Proyecto, Gº 4, 24 hs., llave presupuestal 0300010100.

NOTA 1: De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, este punto requiere **votación nominal y fundada, con un mínimo de 7 votos para su reelección.**

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 2991/23) - A consideración del Consejo.

15.

(Exp. N° 031130-000360-23) – Asunto: Recursos

Asesor Jurídico, eleva informe sobre los recursos interpuestos por la docente Alicia Rubini contra resolución N° 56 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 16.8.23.

ANTECEDENTES: Se envía por correo el expediente del llamado a aspirantes 031610-000055-22

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3409/23) - VISTO: los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio ante el CDC, interpuestos por la docente Alicia Rubini contra resolución N° 56 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 16.8.23;

CONSIDERANDO: lo informado por el asesor jurídico de esta Facultad, Dr. Alvaro Richino;

RESUELVE:

1º Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la docente Alicia Rubini, contra la resolución N° 56 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 16.8.23, referida al llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 6865 y N° 6784 de Profesor Adjunto del Centro de Vivienda y Hábitat, G° 3, 20 hs. (exp. 031610-000055-22).

2º Notificar a la interesada.

3º Elévese al CDC.

16.

(Exp. N° 030103-000147-23) - Asunto: Licencia

Daniella Urrutia Papo solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo.

NOTA: por exp. 030103-000189-23 se tramita solicitud por el período 1/11/23 al 15/12/23

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3145/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Daniella Urrutia Papo;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Daniella Urrutia Papo, en el cargo N° 6371 de Profesor Agregado del Taller Martín, G° 4, 12 hs., del 20.9.23 al 20.11.23, para redacción final de la tesis de la Maestría en Arquitectura.

17.

(Expe. 031130-000266-22) – Asunto: Introducción a la Universidad

Comisión de Carrera de la LDCV eleva propuesta de representante al equipo coordinador.

(Dist. N° 3435/23) - 1° Tomar conocimiento de la designación del docente Horacio Todeschini como representante de la LDCV en el equipo coordinador del curso Introducción a la Universidad, de acuerdo a lo solicitado por resolución N° 64 de fecha 8.11.23 de este Consejo (expe. 031760-000002-22).

2° Encomendar a la Coordinadora de la LDCV iniciar las gestiones para efectivizar la remuneración del docente.

18.

(Expe. 031650-000439-22) – Asunto: Reelección

Directora del IT, Laura Bozzo, eleva consideraciones en referencia a las actas remitidas.

(Dist. N° 3435/23) - 1° Tomar conocimiento de la nota elevada por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías.

2° Remitir a la Comisión de Carrera de Arquitectura el informe de Autoevaluación del Profesor Fernando Tomeo, que realizó con motivo de su reelección en el cargo de Prof. Titular del IT.

3° Encomendar a la Dirección del IT, hacer llegar dicho informe a los docentes de las unidades curriculares que estime pertinentes.

19.

(Expe. 031900-000179-23) – Asunto: Comisión Acoso, Violencia y Discriminación.

Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación de FADU eleva informe sobre el uso de perfiles y cuentas asociados a equipos docentes.

(Dist. N° 3412/23) - 1° Tomar conocimiento y agradecer a la Comisión de Acoso,

Violencia y Discriminación el informe elaborado sobre el uso de cuentas o perfiles en redes sociales usados por equipos docentes.

2º Dar amplia difusión y poner en conocimiento a todas las Unidades Académicas para que atiendan la problemática en sus ámbitos.

3º Poner a disposición a la Comisión de Acoso, violencia y Discriminación para dialogar el tema con las Unidades Académicas.

20.

(Expe. 031130-000440-23) – Asunto: MOTDU

Grupo de Trabajo de la MOTDU propone una revisión del plan de estudios.

(Dist. Nº 3540/23) - 1º Tomar conocimiento de la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la MOTDU, elevada por la Comisión de Posgrado.

2º Remitir a la Asamblea del Claustro para recabar su asesoramiento.

21.

(Expe. 031900-000119-23) – Asunto: Maestría

Asamblea del Claustro solicita se recaben los informes de los Coordinadores Académicos del encuadre Tecnológico y del encuadre Proyecto y Representación en el marco del proceso de evaluación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Arquitectura (Dist. 3243/23)

Coordinadora Dra. Arq. Gemma Rodríguez eleva informe (Dist. 3244/23)

(Dist. Nº 3543/23 y 3544/23) - 1º Tomar conocimiento de la resolución de la Asamblea del Claustro en su sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2023, sobre solicitud de informe de autoevaluación a los Coordinadores Académicos del encuadre Tecnológico y del encuadre Proyecto y Representación en el marco del proceso de evaluación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Arquitectura.

2º Tomar conocimiento del informe de autoevaluación de las ediciones 2016, 2018 y 2020 del encuadre Tecnológico de la Maestría en Arquitectura, elevado por la Coordinadora Dra. Arq. Gemma Rodríguez.

3º Remitir el informe a la Asamblea del Claustro y a la Comisión de Posgrados.

4º Solicitar al Coordinador del encuadre Proyecto y Representación de la Maestría en Arquitectura, el informe de evaluación para que sea considerado en la sesión del 7 de febrero de 2024.

22.

(Exp. N° 030013-000036-22) – Asunto: LDCV

Grupo de Trabajo para el proceso de nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual eleva informe de avance.

(Dist. N° 3542/23) - Tomar conocimiento del informe de avance elevado por el Grupo de Trabajo para el proceso de nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual.

23.

(Expe. 031710-000361-23) – Asunto: Tribunal Tesis Doctorado

Solicitud de integración de Tribunal para lectura de tesis.

(Dist. N° 3434/23) - VISTO: la propuesta elevada por el Comité Académico del Doctorado en Arquitectura;

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Posgrado;

RESUELVE:

Designar el Tribunal de lectura de la Tesis de la doctoranda Arq. Johana Hernández con los docentes Dres. Mauro Gil Fournier (ETSAM, España), Thaís Troncon Rosa (FAUFBA, Brasil), Francesca Cognetti (Politécnico de Milán, Italia), Alina del Castillo (FADU) y Luis Oreggioni (FADU), en calidad de titulares, y la Dra. Mercedes Medina (FADU) en calidad de alterna.

24.

(Expe. 030013-000035-23) – Asunto: Bases

Carina Stratta y Federico Colom elevan propuesta de bases preliminares para la convocatoria "Montevideo 300 años" en el marco del Convenio específico con la IM.

(Dist. N° 3538/23) - Aprobar las Bases preliminares para la realización de la convocatoria "Montevideo 300 años. Plataforma móvil para celebrar la ciudad" cuya redacción definitiva se realizará en diálogo con la Intendencia de Montevideo, en el marco del Convenio FADU - IM 300 años.

25.

(Expe. 031610-000039-22) – Asunto: Bases

Comisión de Bases eleva propuesta de bases.

(Dist. Nº 3347/23) - VISTO: la resolución Nº 121 de este Consejo de fecha 11.10.23, que luce en actuación 16 de estos obrados, en la que se decretó la realización de un llamado a concurso de méritos y pruebas, limitado a los cuatro aspirantes considerados con méritos suficientes en el llamado aspirantes, para la provisión efectiva de 2 cargos de Profesor Agregado del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos y Planificación y Gestión, Gº 4, 12 hs., llave presupuestal 0300010100;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 21.11.23 adjunto en la actuación 19 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 31.7.23 que luce en actuación 12 de estos obrados;

RESUELVE:

1º Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos y Planificación y Gestión, que lucen en documento adjunto en la actuación 19 de estos obrados, limitado a los aspirantes María Virginia Casañas, Enrique Castro Goncalvez, Patricia Flores y Gustavo Traverso;

2º Proceder con el llamado a concurso con las bases aprobadas en el numeral 1º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Personal Docente, otorgar a los aspirantes: María Virginia Casañas, Enrique Castro Goncalvez, Patricia Flores y Gustavo Traverso, un plazo de 45 días para actualizar los méritos a partir de la fecha de apertura del llamado.

3º Designar el Tribunal del llamado a concurso referido, Gº 4, con los docentes:
..... (responsable),....., y
.....

26.

(Expe. 031610-000060-22) – Asunto: Bases

Comisión de Bases eleva propuesta de bases.

(Dist. Nº 3349/23) - VISTO: la resolución Nº 74 de este Consejo de fecha 25.10.23,

que luce en actuación 8 de estos obrados, en la que se decretó la realización de un llamado a concurso de méritos y pruebas, limitado a los ocho aspirantes considerados con méritos ampliamente suficientes en el llamado aspirantes, para la provisión efectiva de 3 cargos de Profesor Adjunto del Instituto de Proyecto, Perfil Representación, G° 3, 12 hs., llave presupuestal 0300010100;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 21.11.23 adjunto en la actuación 11 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 21.9.23 que luce en actuación 6 de estos obrados;

RESUELVE:

1° Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Proyecto, Perfil Representación, que lucen en documento adjunto en la actuación 11 de estos obrados, limitado a los aspirantes Luis Ardanche, Angel Armagno, Carmen Aroztegui, Ethel Mir, Soledad Patiño, Juan Portillo, Andrea Suárez, Juan Urreta;

2° Proceder con el llamado a concurso con las bases aprobadas en el numeral 1°, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Personal Docente, otorgar a los aspirantes: Luis Ardanche, Angel Armagno, Carmen Aroztegui, Ethel Mir, Soledad Patiño, Juan Portillo, Andrea Suárez y Juan Urreta, un plazo de 45 días para actualizar los méritos a partir de la fecha de apertura del llamado.

3° Designar el Tribunal del llamado a concurso referido, G° 4, con los docentes:
..... (responsable),....., y
.....

27.

(Expe. 031610-000075-22) – Asunto: Bases

Comisión de Bases eleva propuesta de bases.

(Dist. Nº 3354/23) - VISTO: la resolución Nº 72 de este Consejo de fecha 13.9.23, que luce en actuación 5 de estos obrados, en la que se decretó la realización de un llamado a concurso de méritos y pruebas, limitado a las dos aspirantes consideradas con méritos suficientes y superiores en el llamado aspirantes, para la provisión efectiva del cargo Nº 5237 de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Teórica Metodológica, Coordinador Observatorio Socio Cultural, G° 3, 12 hs., llave presupuestal 0311110100; CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 21.11.23 adjunto en la actuación 9 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 18.8.23 que luce en actuación 6 de estos obrados;

RESUELVE:

1º Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Teórica Metodológica, Coordinador Observatorio Socio Cultural, que lucen en documento adjunto en la actuación 9 de estos obrados, limitado a las aspirantes Alejandra Capocasale y María Schmukler;

2º Proceder con el llamado a concurso con las bases aprobadas en el numeral 1º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Personal Docente, otorgar a las aspirantes: Alejandra Capocasale y María Schmukler, un plazo de 45 días para actualizar los méritos a partir de la fecha de apertura del llamado.

3º Designar el Tribunal del llamado a concurso referido, Gº 3, con los docentes:
..... (responsable),....., y
.....

28.

(Expe. 031610-000034-23) – Asunto: Bases

Comisión de Bases eleva propuesta de bases.

(Dist. Nº 3356/23) - VISTO: las resolución Nº 77 de fecha 7.6.23 y su rectificación por resolución Nº 10 de fecha 6.9.23, de este Consejo, que lucen en el expediente 031610-000016-22, en las que se decretó la realización de un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo Nº 5210 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub área Diseño, perfil diseño de producto, de la EUCD, Gº 3, 16 hs., llave presupuestal 0311110100;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 21.11.23 adjunto en la actuación 3 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 5.7.23 que luce en el expediente 031170-500878-21;

RESUELVE:

1º Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Teórica Metodológica, Coordinador Observatorio Socio Cultural, que lucen en documento adjunto en la actuación 9 de estos obrados, limitado a las aspirantes Alejandra Capocasale y María Schmukler;

2º Proceder con el llamado a concurso con las bases aprobadas en el numeral 1º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Personal Docente, otorgar a las aspirantes: Alejandra Capocasale y María Schmukler, un plazo de 45 días para actualizar los méritos a partir de la fecha de apertura del llamado.

3º Designar el Tribunal del llamado a concurso referido, Gº 3, con los docentes:
..... (responsable),....., y
.....

29.

(Exp. N.º 031170-000309-23) – Asunto: EUCD

Carolina Poradosú solicita la renovación de la contratación de Lucía Lempesi López

(Dist. N.º 3483/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Carolina Poradosú,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Lucía Lempesi López con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. a partir del 1.1.24 hasta el 31.12.24 para integrar el equipo docente que lleva adelante los grupos del curso de Matemáticas de la EUCD. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102.

30.

(Exp. N.º 030102-000062-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la renovación de la contratación de Mariana Cáceres Fleurquin

(Dist. N.º 3503/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Mariana Cáceres Fleurquin con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.2.24 hasta la resolución de los llamados interinos solicitados con la vacante 6152 y no más allá del 31.12.24 para desempeñar tareas en la materia Acondicionamiento Artificial e Instalaciones 1 del IT. Será financiado

con los fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6152, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

31.

(Exp. N.º 030102-000063-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la renovación de la contratación de Melina María Cabiró Pereyra

(Dist. N° 3504/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Melina María Cabiró Pereyra con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.2.24 hasta la resolución de los llamados interinos solicitados con la vacante 6152 y no más allá del 31.12.24 para desempeñar tareas en la materia Acondicionamiento Artificial e Instalaciones 1 del IT. Será financiado con los fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6152, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

32.

(Exp. N.º 030102-000066-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la contratación de Melissa Gobbi Soler

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. N° 3505/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Melissa Gobbi Soler con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.4.24 y por el periodo de 1 año para desempeñar tareas en el dictado de clases y preparación de materiales didácticos para el Proyecto de CSE - apoyo a cursos de 1er año: Matemática en Bermudas del IT. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

33.

(Exp. N.º 030102-000067-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la renovación de la contratación de Romina Isabel Mangini Marsicano

(Dist. N.º 3506/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Romina Isabel Mangini Marsicano con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.1.24 hasta el 31.12.24 para asistir el trabajo práctico en el dictado de los cursos de Matemática. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

34.

(Exp. N.º 030102-000061-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la renovación de la contratación de Christian Emmanuel Taurisano De León

(Dist. N.º 3507/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Christian Emmanuel Taurisano De León con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.2.24 hasta la resolución de los llamados interinos solicitados con la vacante 6152 y no más allá del 31.12.24 para desempeñar tareas en la materia Acondicionamiento Artificial e Instalaciones 1 del IT. Será financiado con los fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6152, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

35

(Exp. N.º 030100-000027-23) – Asunto: IETU

Pablo Ligrone solicita la renovación de la contratación de Juan Gonzalo Pastorino Badando

(Dist. N° 3508/23) - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;
CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;
RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Juan Gonzalo Pastorino Badando con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 16 hs. del 25.12.23 al 24.6.24 para desempeñar tareas de apoyo al Núcleo Interdisciplinario Aguas Urbanas. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

36.

(Exp. N° 031710-000357-23) - Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente

Eleva solicitud de remuneración para **Alina Isabel del Castillo Pintos** por el dictado de curso de Posgrado, y se propone su contratación por Art. 46º del EPD.

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. 3509/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para Alina Isabel del Castillo Pintos elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;
CONSIDERANDO: la propuesta del Director Académico del DEIP, Arq. Andres Cotignola, correspondiente al cuarto período del 2023;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Alina Isabel del Castillo Pintos con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 3 con 7 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de un mes, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Introducción a la Investigación Académica en la Arquitectura" del Diploma de Especialización en Investigación Proyectual. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022127.

37.

(Exp. N.º 030102-000054-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo solicita la renovación de la contratación de Guillermo Zubeldía Paganí

(Dist. N° 3510/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Guillermo Zubeldía Pagani con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas y actividades como integrante del grupo de Patrimonio del IT. Será financiado con los fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6272, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

38.

(Exp. N° 031710-000358-23) - Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente

Eleva solicitud de remuneración para **Graciela Gladys Lamoglie Moneta** por el dictado de curso de Posgrado, y se propone su contratación por Art. 46° del EPD.

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. 3511/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para Graciela Gladys Lamoglie Moneta elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO: la propuesta del Director Académico del DEIP, Arq. Andres Cotignola, correspondiente al cuarto período del 2023;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Graciela Gladys Lamoglie Moneta con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3 con 7 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de un mes, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Introducción a la Investigación Académica en la Arquitectura" del Diploma de Especialización en Investigación Proyectual. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022127.

39.

(Exp. N.º 031650-000874-23) – Asunto: IETU

Pablo Ligrone solicita la renovación de la contratación de María Victoria Steglich Crosa

(Dist. N° 3512/23) - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a María Victoria Steglich Crosa con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 26 hs. del 7.2.24 al 12.3.24 para

desempeñar tareas de sistematización de los resultados de cada etapa del proyecto y elaboración de informe y publicación final. Será financiado con los fondos provenientes del Convenio "MUNICIPIO G – ESCUELAS ABIERTAS", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023175.

40.

(Exp. N.º 031650-000903-23) – Asunto: Departamento Regional Norte de Arquitectura

Juan Carlos Silva solicita la renovación de la contratación de Angelina Graziano Briceño

(Dist. N.º 3513/23) - VISTO: lo solicitado por Juan Carlos Silva, Director Ejecutivo del Departamento Regional Norte de Arquitectura;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Juan Carlos Silva;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Angelina Graziano Briceño con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 3 con 12 hs. desde 1.1.24 hasta el 31.12.24 o provisión del

cargo N.º 6333 para desempeñar tareas como responsable en la unidad curricular Bases Teórico Críticas para el Diseño Integrado de la Licenciatura en Diseño Integrado. Será financiado con los fondos liberados por la vacante en el cargo N.º 6333 de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

41.

(Exp. N.º 031650-000856-23) – Asunto: Servicio de Soporte Informático

Krister Marcos solicita la renovación de la contratación de Angelina Graziano Briceño

(Dist. N.º 3514/23) - VISTO: lo solicitado por Krister Marcos, responsable del Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: la fundamentación de Krister Marcos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Nadia Chaer de Souza con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 4 con 16 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas en el Servicio de Soporte Informático. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

42.

(Exp. N.º 030010-000040-23) – Asunto: Decanato

Sr. Decano solicita la contratación de Dr. Álvaro Luis Richino Dutra

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. N° 3536/23) - VISTO: lo solicitado por el Sr. Decano;

CONSIDERANDO: la fundamentación de As. Ac. Lucrecia de León;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Dr. Álvaro Luis Richino Dutra con remuneración equivalente a un cargo docente G° 5 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión, que no será antes del 1.1.24, hasta el 31.12.24 para asesorar a este Consejo realizando el informe de aval y revisión jurídica de todos los Convenios Nacionales e Internacionales de acuerdo al "Protocolo para la tramitación y aprobación de Convenios Nacionales e Internacionales" aprobado por resolución N° 9 de fecha 25.4.23 del CDC. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

43.

(Exp. N.º 030103-000230-23) – Asunto: DEPAU

Solicita la contratación de Federico Andrés Lagomarsino Balestie.

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. N° 3537/23) - VISTO: lo solicitado por el DEPAU;

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Ana VALLARINO y Lucía Bogliaccini;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Federico Andrés Lagomarsino Balestie con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3 con 24 hs. a partir de la fecha de toma de posesión, que no será antes del 15.12.23, hasta el 31.3.24 para realizar tareas de curaduría de la exposición y anuario del DEPAU - FADU 2023-2024. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311310101.

44.

(Exp. N.º 031710-000352-23) – Asunto: SEPEP

Javier Fagúndez solicita la renovación de la contratación de María Matilde Pomi Armand-Ugon.

(Dist. N° 3522/23) - VISTO: lo solicitado por Javier Fagúndez, responsable del Servicio de Enseñanza de Grado y Educación Permanente;

CONSIDERANDO: la fundamentación de Javier Fagúndez;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a María Matilde Pomi Armand-Ugon con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 16 hs. a partir del 2.1.24 hasta el 31.12.24 para realizar tareas de apoyo administrativo en el Servicio de Enseñanza de Grado y Educación Permanente. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022130.

45.

(Expe. 031900-000120-22) – **Asunto:** Fundación

As. Ac. Lucrecia de León eleva versión definitiva del Estatuto de la Fundación FADU.

(Dist. N° 3481/23) - VISTO: el informe elevado por la As. Ac. Lucrecia de León sobre el avance de las gestiones para la implementación de la Fundación Fadu;

CONSIDERANDO: 1) el Estatuto aprobado por resolución N° 88 de fecha 30.11.22 y sus modificaciones por resolución N° 63 de fecha 16.8.23 de este Consejo;

2) el informe de la Dirección Gral. Jurídica en actuación 11;

RESUELVE:

1° Aprobar la versión definitiva del Estatuto de la Fundación FADU;

2° Elevar estas actuaciones a consideración del CDC, previo informe de la Dirección General Jurídica sobre las modificaciones incorporadas;

3° Cumplido lo establecido en el numeral 2°, instituir la Fundación FADU en el Ministerio de Educación y Cultura.

46.

(Exp. N.º 030100-000021-23) – **Asunto:** Convenio

Solicita la extensión horaria para la docente Jessica Stebniki Lescano

(Dist. N° 3451/23) - VISTO: lo solicitado por Lucio de Souza responsable del Premio Nacional de Urbanismo;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Jessica Stebniki Lescano en el cargo interino N° 8966 de Asistente del IT – Perfil Tecnologías para la Comunicación Visual, G° 2, de 35 a 48 hs., del 1.12.23 al 20.12.23, para actuar como jurado en el "Premio Nacional de Urbanismo", financiado con los fondos provenientes del convenio con el MVOT "Premio Nacional de Urbanismo", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023142.

47.

(Exp. N.º 030102-000072-23) – Asunto: Instituto de Tecnologías

Solicita prórroga de extensión horaria para la docente Jessica Stebniki Lescano

(Dist. N° 3452/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Jessica Stebniki Lescano en el cargo N° 8966 de Asistente del IT – Perfil Tecnologías para la Comunicación Visual, G° 2, también se prorroga la extensión concedida de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 6.11.24 y de 20 a 35 hs., del 7.11.24 al 31.12.24, para cumplir funciones en la Unidad Académica en el marco del Posgrado sobre Inter y Transdisciplina, financiado con los fondos provenientes del Espacio Interdisciplinario 2024, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315310100.

48.

(Exp. N.º 030101-000018-23) – Asunto: Instituto de Historia

Solicita extensión horaria de Fabiana Vivien Oteiza Di Matteo

(Dist. N° 3454/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Alemán, Directora del IH;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Fabiana Vivien Oteiza Di Matteo en el cargo N° 6873 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede extender el horario de 30 a 35 hs., del 1.1.24 al 31.1.24, para desempeñar tareas en atención al público en el Centro Documentación e Información del IH financiado con los fondos provenientes de la reducción horaria del cargo N° 8699, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

49.

(Exp. N.º 030103-000206-23) – Asunto: Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente María Beatriz Fernández Cordano

(Dist. N° 3455/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente María Beatriz Fernández Cordano en el cargo interino N° 3747 de Profesor Agregado del IP - Perfil Diseño y Comunicación Visual, G° 4, de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 31.3.24, para desempeñar tareas en optativas "Itinerario de Proyecto" y "Tiempo Real", financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

50.

(Exp. N.º 030103-000207-23) – Asunto: Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Carolina Ocampo Arambulo

(Dist. N° 3456/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Carolina Ocampo Arambulo en el cargo N° 8927 de Ayudante del Área Proyectual de la LDCV, G° 1, se concede extender el horario de 16 a 35 hs., del 1.1.24 al 23.1.24, para desempeñar

tareas en optativas "Itinerario de Proyecto", financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

51.

(Exp. N.º 031170-000294-23) – Asunto: EUCD

Solicita extensión horaria para la docente Virginia Amengual Olagüe

(Dist. N.º 3457/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Virginia Amengual Olagüe en el cargo interino N° 5281 de Asistente en el Área Teórico - Metodológica de la EUCD, Gº 2, de 30 a 40 hs., del 16.12.23 al 31.12.23, para actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Virginia Amengual Olagüe en el cargo ya mencionado, también se prorroga la extensión concedida del 1.1.24 al 18.1.24, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

52.

(Exp. N.º 031170-000284-23) – Asunto: EUCD

Solicita extensión horaria para la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio

(Dist. N.º 3486/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio en el cargo efectivo N° 9045 de Profesor Titular en el Área Proyectual de la EUCD, Gº 5, de 24 a 30 hs., del 10.3.24 al 9.5.24, para desarrollar funciones en la actividad acreditable proyecto "Parques pintados: espacios públicos lúdicos recreativos", financiado con los fondos provenientes del Convenio Uruguay Crece Contigo, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023136

53.

(Exp. N.º 031170-000289-23) – Asunto: CSIC

Solicita extensión horaria para la docente Carolina Frabasile Treutler

(Dist. N.º 3487/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Carolina Frabasile Treutler en el cargo N.º 5330 de Ayudante en el Área Tecnológica de la EUCD, G.º 1, se concede extender el horario de 30 a 35 hs., del 1.1.24 al 14.4.24, para desempeñar tareas en el Proyectos de Investigación y Desarrollo IM-Udelar 2021 - Ing. Oscar J. Maggiolo, "Diagnóstico del residuo de vidrio hueco centrado en su recircularización en el contexto local", financiado con los fondos provenientes de CSIC Convenio IM - UDELAR, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319020100.

54.

(Exp. N.º 031170-000290-23) – Asunto: EUCD

Solicita prórroga de extensión horaria para la docente Beatriz Susana Amorín Lorenzo

(Dist. N.º 3488/23) - VISTO: lo solicitado Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Beatriz Susana Amorín Lorenzo en el cargo N.º 5228 de Profesor Adjunto en el Área Tecnológica de la EUCD, G.º 3, se prorroga la extensión horaria concedida de 10 a 20 hs. del 1.1.24 al 31.12.24, para realizar tareas en la Unidad de Extensión de la EUCD, financiado con fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010109.

55.

(Exp. N.º 031170-000291-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para la docente Beatriz Susana Amorín Lorenzo

(Dist. N° 3489/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;
CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;
2) el informe del Dpto. de Contaduría;
RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Beatriz Susana Amorín Lorenzo en el cargo N° 5228 de Profesor Adjunto en el Área Tecnológica de la EUCD, G° 3, se concede extender el horario de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 20.4.24, para desempeñar tareas en el Proyectos de Investigación y Desarrollo IM-Udelar 2021 - Ing. Oscar J. Maggiolo, "Diagnóstico del residuo de vidrio hueco centrado en su recircularización en el contexto local", financiado con los fondos provenientes de CSIC Convenio IM - UDELAR, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319020100.

56.

(Exp. N.º 031650-000842-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para la docente Magdalena Camacho Roberts

(Dist. N° 3491/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferreiro responsable del proyecto CSIC I+D "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;
2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Magdalena Camacho Roberts en el cargo interino N° 6715 de Profesor Adjunto del IT – Perfil Ambiente Construido, G° 3, de 35 a 40 hs., del 1.1.24 al 9.3.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay", financiado con los fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00312010133.

57.

(Exp. N.º 031650-000843-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para la docente Lucía Pereira Ruchansky

(Dist. N° 3492/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferreiro responsable del proyecto CSIC I+D "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lucía Pereira Ruchansky en el cargo N° 8336 de Ayudante del IT – Perfil Ambiente Construido, G° 1, se concede extender el horario de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay", financiado con los fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00312010133.

58.

(Exp. N.º 031650-000844-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para la docente Lucía Gutiérrez Bazterrica

(Dist. N° 3493/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferreiro responsable del proyecto CSIC I+D "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lucía Gutiérrez Bazterrica en el cargo N° 6716 de Ayudante del IT – Perfil Ambiente Construido, G° 1, se concede extender el horario de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 18.5.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay", financiado con los fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00312010133.

59.

(Exp. N.º 031650-000845-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para el docente Alejandro Marcelo Ferreiro Castelli

(Dist. N.º 3494/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferreiro responsable del proyecto CSIC I+D "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Alejandro Marcelo Ferreiro Castelli en el cargo efectivo N.º 6870 de Profesor Adjunto del IT – Perfil Ambiente Construido y Producción Arquitecto, G.º 3, de 20 a 24 hs., del 1.1.24 al 30.9.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay", financiado con los fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00312010133.

60.

(Exp. N.º 031650-000849-23) – Asunto: CSIC

Solicita la extensión horaria para la docente Claudia Varin Garcia Montejo

(Dist. N.º 3495/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferreiro responsable del proyecto CSIC I+D "Análisis del desempeño higrotérmico de construcciones con tierra en Uruguay";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Claudia Varin Garcia Montejo en el cargo N.º 6016 de Ayudante del IT – Perfil Materiales y Componentes, G.º 1, se concede extender el horario de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Análisis del desempeño higrotérmico de

construcciones con tierra en Uruguay", financiado con los fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00312010133.

61.

(Exp. N.º 031650-000871-23) – Asunto: Centro de Ciencias Sociales

Solicita de extensión horaria para la docente Mariana Katherine Oliva Suárez

(Dist. N.º 3496/23) - VISTO: lo solicitado por Carlos Castro, Coordinador del Centro de Ciencias Sociales y el acuerdo con Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Mariana Katherine Oliva Suárez en el cargo N.º 5280 de Asistente en el Área Teórica - Metodológica de la EUCD, G.º 2, se concede extender el horario de 10 a 20 hs. del 1.1.24 al 31.12.24, para realizar tareas en el Centro de Ciencias Sociales financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

62.

(Exp. N.º 031170-000283-23) – Asunto: EFI

Solicita extensión horaria para la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio

(Dist. N.º 3498/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio en el cargo efectivo N.º 9045 de Profesor Titular en el Área Proyectual de la EUCD, G.º 5, de 24 a 30 hs., del 1.2.24 al 9.3.24, para desarrollar tareas en el EFI " Menos desechos más recursos", financiado con los fondos provenientes de CSEAM a la EUCD para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010109.

63.

(Exp. N.º 030102-000068-23) – Asunto: DGA

Solicita prórroga de extensión horaria para el docente Juan Pedro Merlino Negri

(Dist. 3499/23) - VISTO: lo solicitado por la DGA;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1º Prorrogar la extensión horaria concedida al docente Juan Pedro Merlino Negri en el cargo N° 6469 de Asistente del IT – Perfil Producción Arquitectónica, G° 2, de 10 a 35 hs., del 1.1.24 al 31.3.24, para desempeñar tareas en la DGA de Asesoramiento en protección contra incendios, financiado con fondos provenientes del Plan de Obras, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010600.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Juan Pedro Merlino Negri en el cargo ya mencionado, también se prorroga la extensión concedida del 1.4.24 al 31.12.24, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010600.

64.

(Exp. N.º 030103-000196-23) – Asunto: Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente María Fernanda Piñeirua Dos Santos

(Dist. Nº 3501/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina y la subrogación de la docente María Fernanda Piñeirua Dos Santos en el cargo N° 8706 de Asistente en la Licenciatura Diseño Comunicación Visual, G°2 (subrogante), de 12 a 30 hs., del 1.1.24 al 21.1.24, para desempeñar tareas en opcional "El Tiempo Real", financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

65.

(Exp. N.º 030103-000217-23) – Asunto: Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Lucía Laura Ifrán Correia

(Dist. N° 3502/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Lucía Laura Ifrán Correia en el cargo interino N° 6059 de Profesor Adjunto del Taller Velázquez, G° 3, de 35 a 40 hs., del 1.12.23 al 27.1.24 y de 30 a 35., del 28.1.24 al 9.2.24, para desempeñar tareas en el Taller Velázquez, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311310101.

66.

(Exp. N.º 030102-000070-23) – Asunto: Instituto de Tecnología

Solicita extensión horaria para la docente Laura Domingo Maceiras.

(Dist. N° 3500/23)- VISTO: la solicitud de la docente Laura Domingo Maceiras en referencia a que la extensión horaria concedida en el cargo N° 6182, de Profesor Adjunto del IT - Perfil Estructuras, interino, sea otorgada en el cargo efectivo N° 6107 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especializaciones Hormigón armado y Mampostería, para el que fue designada por resolución N° 73 de fecha 25.10.23 de este Consejo;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría de esta Facultad;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Laura Domingo Maceiras, en el cargo N° 6107 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especializaciones Hormigón armado y Mampostería, G° 3, efectivo, de 12 a 19 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, financiado por CARRERA DOCENTE- EH, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101.

2º Renovar la extensión horaria concedida a la docente Laura Domingo Maceiras, en el cargo N° 6107 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especializaciones Hormigón armado y Mampostería, G° 3, efectivo, de 12 a 19 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, financiado por CARRERA DOCENTE- EH, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101.

2º Extender el horario de la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio, en el cargo N° 5056 de Profesora Agregada del Área Proyectual de la EUCD, G° 4, efectivo, de 20 a 30 hs., del 1.1.21 al 30.6.21, para realizar tareas en el Programa de Fortalecimiento Institucional, para fomentar la investigación de calidad en el conjunto de la Udelar, financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010234.

2º Extender el horario de la docente Rosita Graciela De Lisi Giulio, en el cargo N° 5056 de Profesor Agregado del Área Proyectual de la EUCD, G° 4, efectivo, por las horas y períodos indicados financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102:

- de 30 a 40 hs., del 1.1.21 al 30.6.21
- de 20 a 34 hs., del 1.7.21 al 31.12.21.

67.

(Exp. N.º 031300-000117-23) – Asunto: Gestión Administrativa

Dpto de Contaduría solicita extensión horaria del funcionario Fernando Pesce Cotella

(Dist. N° 3459/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Fernando Pesce Cotella en el cargo N° 67048, Esc. C, G° 7, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

68.

(Exp. N.º 031300-000138-23) – Asunto: Gestión Administrativa

Dpto de Contaduría solicita extensión horaria del funcionaria Natalia Mariel Rouco Valdivia

(Dist. N° 3460/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Natalia Mariel Rouco Valdivia en el cargo N° 67584, Esc. C, G° 7, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.3.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

69.

(Exp. N.º 031300-000141-23) – Asunto: Gestión Administrativa

Dpto de Contaduría solicita extensión horaria de la funcionaria Stefany Vega Noble

(Dist. N° 3490/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto de Contaduría;
CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;
2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;
ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Stefany Vega Noble en el cargo N° 67200, Esc. C, G° 12, de 40 a 48 hs., del 2.2.24 al 30.4.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

70.

(Exp. N° 031710-000344-23) – Asunto: Licencia

Guillermo Lago Antelo solicita licencia sin goce de sueldo.

(Dist. N° 3515/23) - Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Guillermo Lago Antelo en el cargo N° 8283 de Ayudante del Servicio de Investigación y Extensión, G° 1, con 20 hs. (con reducción a 6 hs.), se prorroga también la licencia sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24

71

(Exp. N° 015000-000281-23) - Asunto: DGA

Solicita renovación de la designación de pasante.

(Dist. N° 3516/23) - VISTO: la solicitud de la Dirección Gral de Arquitectura de la UdelaR;

CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscripto con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;

2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Renovar la designar a la Arq. Isabella San Martín Raffaelli, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3, con 30 hs. a partir del 16.02.24 al 15.2.25, para desempeñar tareas en la DGA, en el marco del Convenio con la misma y del Programa Egresados Recientes, financiado con los fondos provenientes de la DGA, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010600.

72.

(Exp. N° 031500-000036-23) - Asunto: Gestión administrativa

Dpto. de Documentación y Biblioteca solicita renovación de pasante

(Dist. N° 3517/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Victoria Carolina González Tabárez en calidad de pasante de Bibliotecología, con remuneración equivalente a un cargo del Esc. D, G° 9, 30 hs., del 4.3.24 al 3.9.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 03000010103.

73.

(Exp. N° 031500-000037-23) - Asunto: Gestión administrativa

Dpto. de Documentación y Biblioteca solicita renovación de pasante

(Dist. N° 3518/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Prorrogar la designación de María Verónica Rodríguez Figueroa en calidad de pasante de Bibliotecología, con remuneración equivalente a un cargo del Esc. D, G° 9, 30 hs., del 5.3.24 al 5.9.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

74.

(Exp. N° 031900-000168-23) - Asunto: Gestión administrativa

Dpto. de Apoyo al Cogobierno solicita renovación de de pasante.

(Dist. N° 3519/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Apoyo al Cogobierno;
CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;
2) la constancia del pasante de haber aprobado un curso en el último año lectivo;
3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;
ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de María Fernanda Ortiz Motta en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Apoyo al Cogobierno, del 4.2.24 al 3.8.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

75.

(Expe. 031450-000008-23) – Asunto: Posgrados

Postulaciones a Maestría y Diploma de especialización en Vivienda y Hábitat.

(Dist. N° 3539/23) - VISTO: el informe del Comité Académico de la Maestría y el Diploma de Especialización en Hábitat y Vivienda;

CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión de Posgrado;

RESUELVE:

Convalidar la nómina de postulantes seleccionados para la Maestría y para el Diploma de Especialización en Hábitat y Vivienda, de acuerdo a los informes elevados por el Comité Académico y la Comisión de Posgrado.

76.

(Expe. 030102-000033-23) – Asunto: Cursos

Gastón Ibarburu y Mari Reimondo solicitan dictar el curso Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones en modalidad intensiva en 2024.

(Dist. N° 3432/23) - VISTO: la propuesta presentada por los docentes Gastón Ibarburu y Mari Reimondo;

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Carrera de Arquitectura de fecha 31.10.23 que luce en actuación 2 de estos obrados;

RESUELVE:

Aprobar el dictado del curso: "Principios matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones" en modalidad intensiva para el año 2024, de acuerdo a la propuesta presentada por los docentes Gastón Ibarburu y Mari Reimondo elevada por la Comisión de Carrera de Arquitectura.

77.

(Expe. 031130-000266-22) – Asunto: DPCV -IP

Instituto de Proyecto eleva renuncia a la Dirección del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual presentada por la docente Lucía Stagnaro y propuesta de designación.

(Dist. Nº 3436/23) - VISTO: la solicitud de renuncia como Directora del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual presentada por la docente Lucía Stagnaro Hernández;

CONSIDERANDO: la propuesta de la Comisión Consultiva del Departamento elevada por el Instituto de Proyecto;

ATENTO: al Art. 31 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo;

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia presentada por la docente Lucía Stagnaro Hernández como Directora del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual en el Instituto de Proyecto, a partir del 1.2.24, agradeciéndole el trabajo realizado;

2º Dejar sin efecto las extensiones horarias concedidas por resolución Nº 8 de fecha 14.12.22, expe. 031650-000985-22, a la docente Lucía Stagnaro Hernández en el cargo Nº 3052, Profesor Adjunto del IP, de 24 a 35 hs. y de 24 a 30 hs., para desempeñar tareas en la Dirección del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual, a partir del 1.2.24, llave presupuestal 0318110103;

3º Designar a la docente Matilde Rosello como Directora del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual del Instituto de Proyecto desde el 1.2.24 al 20.10.24, fecha en la que finaliza el período para el que fuera designada la docente Lucía Stagnaro Hernández;

4º Encomendar a la Dirección del IP iniciar las gestiones para la remuneración de la docente Matilde Rosello.

78.

(Exp. N° 031130-000069-23) – Asunto: Reválida de estudios

Camila Kuljis Navarro solicita reválidas de materias aprobadas en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay, UTU- CETP.

(Dist. N° 3462/23) - VISTO: la solicitud de Camila Francisca Kuljis Navarro de revalidar estudios aprobados en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Revalidar a Camila Francisca Kuljis Navarro las siguientes asignaturas aprobadas en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP, por las asignaturas y créditos que se detallan de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de esta Facultad (plan 2007):

| Materias aprobadas en el Curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual, plan 2013, UTU. | Materias de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, FADU - UdelaR |
|---|---|
| -Taller Diseño y Comunicación Visual I -Taller Diseño y Comunicación Visual II | Diseño de Comunicación Visual I (16 créditos) |

| | |
|---|---|
| <p>-Taller de Diseño Gráfico en Comunicación Visual III</p> <p>-Taller de Diseño Gráfico en Comunicación Visual IV</p> | <p>Diseño de Comunicación Visual II</p> <p>(16 créditos)</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Marketing - Fotografía Digital - Taller Diseño de Envases - Taller Técnicas de Estampado | <p>Opcionales: 2 Área Sociocultural</p> <p>Opcionales: 2 créditos Área tecnológica</p> <p>Opcionales: 3 créditos Área Proyectual</p> <p>Opcionales: 2 créditos Área tecnológica</p> |

2º No hacer lugar a la solicitud de Camila Francisca Kuljis Navarro, de revalidar las siguientes materias aprobadas en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP, debido a que no guardan equivalencia con ninguna de las materias de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, de esta Facultad: Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Historia del Diseño I, Ilustración Digital I, Ilustración Digital II, Ilustración Digital III, Teoría de la Comunicación I, Teoría de la Comunicación II, Expresión Gráfica I, Expresión Gráfica II, Historia del Diseño II, Semiótica, Proyecto de Diseño Gráfico, Taller de Teletrabajo.

3º Tomar conocimiento de que las materias "Maquetación digital", "Técnicas de impresión 1" y "Técnicas de impresión 2", aprobadas por Camila Kuljis en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) UTU, presentan equivalencia con la materia "Producción Gráfica 2d I" de la Licenciatura en Diseño en Comunicación Visual (plan 2007) pero no corresponde su reválida debido a que la misma se encuentra aprobada en la escolaridad de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de esta Facultad.

4º Establecer que la propuesta elevada cumple con los requisitos dispuestos en la Ordenanza correspondiente.

(Exp. N° 031400-000251-23) – Asunto: Reválida de estudios

Evelyn Beatriz Del Po Pena solicita reválidas de materias aprobadas en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay, UTU- CETP.

(Dist. N° 3463/23) - VISTO: la solicitud de Evelyn Beatriz Del Po Pena de revalidar estudios aprobados en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) y Técnico en Comunicación Social (plan 1998) en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP;
CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Revalidar a Evelyn Beatriz Del Po Pena las siguientes asignaturas aprobadas en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP, por las asignaturas y créditos que se detallan de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de esta Facultad:

| Materias aprobadas en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP | Materias de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, FADU - UdelaR |
|--|---|
| - Taller de Diseño Gráfico en Comunicación Visual III - Taller de Diseño Gráfico en Comunicación Visual IV | Diseño de Comunicación Visual II (16 créditos) |
| - Técnicas de Impresión I - Técnicas de Impresión II - Maquetación Digital | Producción Gráfica 2d I (6 créditos) |
| - Fotografía Digital | Opcionales: 2 créditos Área Tecnológica |
| - Tipografía Modular | Opcionales: 3 créditos Área Proyectual |

| | |
|-------------|---|
| - Marketing | Opcionales: 2 créditos Área Sociocultural |
|-------------|---|

2º No hacer lugar a la solicitud de, de revalidar las siguientes materias aprobadas en el curso Técnico en Diseño Gráfico en Comunicación Visual (plan 2013) y en el curso Técnico en Comunicación Social (plan 1998) en la Escuela Superior de Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU- CETP, debido a que no guardan equivalencia con ninguna de las materias de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, de esta Facultad: Dibujo Técnico I; Dibujo Técnico II; Historia del Diseño I; Ilustración Digital I; Ilustración Digital II; Ilustración Digital III; Teoría de la Comunicación I; Teoría de la Comunicación II; Expresión Gráfica I; Expresión Gráfica II; Historia del Diseño II; Semiótica; Proyecto de Diseño Gráfico; Estudio del siglo XX; Idioma Español; Informática; Inglés técnico; Mecanografía informatizada; Taller de investigación (prensa); Taller de publicidad; Taller de radiodifusión; Taller de relaciones públicas; Taller de televisión; Teoría de la comunicación social.

3º Tomar conocimiento de que las materias "Taller Diseño y Comunicación Visual I" y "Taller Diseño y Comunicación Visual II" aprobadas por Evelyn Beatriz Del Po Pena en el Curso Técnico de Diseño Gráfico de la Universidad del Trabajo del Uruguay- UTU, presentan equivalencia con Diseño de Comunicación Visual I de la LDCV, pero no corresponde su reválida debido a que ya se encuentran aprobadas en la escolaridad de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la interesada.

4º Establecer que la propuesta elevada cumple con los requisitos dispuestos en la Ordenanza correspondiente.

80.

(Exp. N° 031400-000123-23) – Asunto: Reválida de estudios

Luana Pereira Cardozo solicita reválidas de materias aprobadas en la Facultad Información y Comunicación, UdelaR.

(Dist. N° 3464/23) - VISTO: la solicitud de Luana Pereira Cardozo de revalidar estudios aprobados Licenciatura de Comunicación (Plan 2012) de la Facultad Información y Comunicación, de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de fecha 25.7.23 y 11.9.23;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Revalidar a Luana Pereira Cardozo las siguientes asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Diseño de Comunicación, de la Facultad de Información y Comunicación, por las asignaturas y créditos que se detallan de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de esta Facultad:

| Materias aprobadas en la Licenciatura en Comunicación, plan 2012, FIC UdelaR. | Materias de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, FADU - UdelaR |
|---|---|
| -Introducción a la Epistemología -El Imaginario Social Uruguayo y los medios -Teoría de la Comunicación I -Metodología de la Investigación en Información y Comunicación | Comunicación 1 (6 créditos) Comunicación 2 (6 créditos) |

2º No hacer lugar a la solicitud de Luana Pereira Cardozo, de revalidar las materias "Campo Profesional" y "Libertades Informativas" aprobadas en la Licenciatura en Comunicación, plan 2012, en la Facultad de Información y Comunicación, debido a que no guardan equivalencia con ninguna de las materias de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, plan 2007, de esta Facultad.

3º No hacer lugar a la solicitud de Luana Pereira Cardozo, de acreditar la materia "Metodología de la Investigación" de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de esta Facultad, solicitada por la estudiante en el formulario que luce a foja 3 del presente expediente.

4º No hacer lugar a la solicitud de Luana Pereira Cardozo, de revalidar o acreditar las siguientes materias aprobadas en la Licenciatura de Comunicación (Plan 2012) de la Facultad Información y Comunicación, UdelaR, debido a que la Comisión de Carrera de la LDCV, informa que las mismas presentan superposición parcial de contenidos con Unidades Curriculares obligatorias de la LDCV: Introducción a la Universidad; Historia Contemporánea; Pensamiento Social I; Discurso, Técnica y Comunicación;

81.

(Expe. 031650-000792-23) – Asunto: Centro de Teoría

Departamento de Personal informa el vencimiento de cargos y conceptos al 31.12.23 de docentes del Centro de Teoría.

(Dist. Nº 3343/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Centros de Teoría, con vencimiento el 31.12.23; CONSIDERANDO: 1) el informe del Coordinador del Centro de Teoría, Prof. Alejandro Ferraz Leite;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino del Centro de Teoría, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2º Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino del Centro de Teoría, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, financiado con los fondos provenientes de las vacantes en los cargos Nº 6393 y Nº 6036, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

3º Prorrogar las subrogaciones concedidas a los docentes asignados al Centro de Teoría que lucen en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, del 1.1.24 hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado con los fondos provenientes de las vacantes en los cargos Nº 6393 y Nº 6036, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

82.

(Expe. 031650-000792-23) – Asunto: EUCD

Departamento de Personal informa el vencimiento de cargos y conceptos al 31.12.23 de docentes de la EUCD.

(Dist. Nº 3352/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal, del personal docente de la EUCD, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la EUCD;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

1º Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos, y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0311110100.

2º Tomar conocimiento que la prórroga de la designación interina de los docentes Mirta Alfonso y Luis De Matteo es la última posible de acuerdo a lo establecido por el artículo 69 y la Disposición Transitoria Nº 18 del Estatuto del Personal Docente.

3º Prorrogar las extensiones horarias y subrogaciones del personal docente de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, a partir del 1.1.24 hasta el 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0311110102; a excepción de la concedida en el cargo Nº 9045.

4º Prorrogar la extensión horaria concedida a la docente Rosita De Lisi en el cargo Nº 9045, de 20 a 35hs., del 1.1.24 al 31.1.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0311110102;

5º Prorrogar las extensiones horarias del personal docente de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, a partir del 1.1.24 hasta el 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0310810103.

6º Tomar conocimiento que la prórroga de la designación interina en el cargo Nº 5286 y de la extensión horaria en el cargo Nº 5280 se tramitan por expediente separado por no tratarse de fondos presupuestales de la EUCD.

83.

(Expe. 031650-000792-23) – Asunto: LDCV

Departamento de Personal informa el vencimiento de cargos y conceptos al 31.12.23 de docentes de la LDCV.

(Dist. Nº 3352/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado a la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de Mónica Farkas, Coordinadora de la LDCV;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

3) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

4) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4º será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

5) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

6) que este cargo no ha sido asignado a ninguna unidad académica;

7) que por resolución Nº 90 de fecha 15.11.23 de este Consejo se cesó la extensión horaria concedida a la docente en el cargo Nº 8277, de 24 a 48hs. a partir del 6.12.23;

RESUELVE:

1º Prorrogar la designación interina de Angela Vanessa Saavedra Godoy, en el cargo Nº 8277 de Ayudante Gº 1, 24 hs., para desempeñar tareas de Secretaría en la LDCV, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración del cargo y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0310910100, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para este cargo, hasta que el Consejo de Fadu considere su asignación.

2º Extender el horario a la docente Angela Vanessa Saavedra Godoy, en el cargo Nº 8277 de Ayudante Gº 1, de 24 hs. a 48 hs., para desempeñar tareas de Secretaría en la LDCV, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración del cargo y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0310910100, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para este cargo, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

84.

(Expe. 031650-000791-23) – Asunto: CID

Departamento de Personal informa el vencimiento de cargos y conceptos al 31.12.23 de docentes del Centro de Integración Digital.

(Dist. N° 3413/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Centro de Integración Digital, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Coordinador del Centro de Integración Digital, Prof. Fernando García;

2) el informe del As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino asignado al Centro de Integración Digital, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino asignado al Centro de Integración Digital, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

3° Prorrogar la designación del docente Fernando García Amén que ocupa el cargo N° 6991 de Profesor Adjunto en el CID, G°3, 17 hs., para subrogar funciones de Profesor Agregado del CID, G° 4, 17 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, financiado con los fondos liberados por el cargo vacante N° 8012, llave presupuestal 0300010102.

4° Prorrogar las extensiones horarias concedidas al docente Fernando García Amén en el cargo N° 6991 de Profesor Agregado del CID, G° 4 (subrogante), de 17 a 24 hs., y de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, financiado con los fondos liberados por el cargo vacante N° 8012, llave presupuestal 0300010102.

II - ASUNTOS ENTRADOS -

III - INFORME DEL DELEGADO ANTE EL CDC -

IV - INFORME DEL DELEGADO ANTE EL ÁREA -

V - PLANTEAMIENTOS -

VENCIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EFECTIVO SIN INFORMES DE ACTUACIÓN:

1. Reelección

Expte. 031650-000643-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.3.24**, vence el docente **Pablo Frontini Antognazza**, en el cargo efectivo N° 9039, de Profesor Agregado del Instituto de Proyecto, G° 4, 12 hs., (LLOA), llave presupuestal 0310310102.

2. Reelección

Expte. 031650-000750-23 - Dpto. de Personal informa que el **8.4.24**, vence el docente **Marcelo José Cousillas Carlosena**, en el cargo efectivo N° 6314, de Profesor Titular de Ciencias Sociales - Arquitectura Legal, asignado al Centro de Ciencias Sociales, G° 5, 9 hs., llave presupuestal 0300010100.

3. Reelección

Expte. 031650-000742-23 - Dpto. de Personal informa que el **19.4.24**, vence el docente **Gonzalo Damián Bustillo León**, en el cargo efectivo N° 9038, de Profesor Adjunto del Instituto de Historia, perfil Historia de la Arquitectura (LLOA), G° 3, 12 hs., llave presupuestal 0310310102.

4. Reelección

Expte. 031650-000749-23 - Dpto. de Personal informa que el **19.4.24**, vence el docente **Mario Andrés Castillo Rodríguez**, en el cargo efectivo N° 6412, de Asistente del Instituto de Tecnologías, perfil Producción Arquitectónica, G° 2, 12 hs., llave presupuestal 0300010100.

5. Reelección

Expte. 031650-000787-23 - Dpto. de Personal informa que el **12.5.24**, vence la docente **Alma Valeria Varela Martínez**, en el cargo efectivo N° 9043, de Profesor Agregado del Instituto de Proyecto (LLOA), G° 4, 10 hs., llave presupuestal

0310310102.

6. Reelección

Expte. 031650-000786-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Rosita Graciela De Lisi Giulio** en el cargo efectivo N° 9045, de Profesor Titular del Area Proyectual de la EUCD (LLOA), G° 5, 20 hs., llave presupuestal 0310310102.

7. Reelección

Expte. 031650-000789-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Carolina Poradosú Galipolo** en el cargo efectivo N° 9044, de Profesor Agregado del Area Proyectual de la EUCD (LLOA), G° 4, 15 hs., llave presupuestal 0310310102.

8. Reelección

Expte. 031650-000785-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Laura Cecilia Bozzo Clara**, en el cargo efectivo N° 6550, de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, perfil Ambiente Construido y Producción Arquitectónica, G° 4, 30 hs., llave presupuestal 0300010100.

9. Reelección

Expte. 031650-000788-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence el docente **Luis Enrique Oreggioni Legazcue** en el cargo efectivo N° 9046, de Profesor Titular del Instituto de Proyecto (LLOA), G° 5, 12 hs., llave presupuestal 0310310102.